

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACION GEOGRAFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 15' 09" O de Paris

SEGUNDO ANIVERSARIO
El señor
Don Carlos Caulfield
Fallció en esta Capital el 11 de Abril de 1904
Las misas rezadas que se celebrarán en la parroquia de la Concepción el lunes 4 las 8 y las 9 de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

DIARIO DE TENERIFE
Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital, pueblos de la Provincia y Península española un mes 2 ptas. Extranjero. un año 32 »
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 idem.
Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

Observaciones meteorológicas
HECHAS A LAS 9 DE LA MAÑANA DE HOY
Altura barométrica. 764.85
Termómetro seco. 16.6
Id. humedecido. 12.2
Tensión del vapor acuoso. 7.7
Humedad relativa. 55
Dirección clase de viento. N.W. Viento.
Estado del cielo. Casi cubierto.
Temperatura máxima a sol en el día de ayer. 24.5
Temperatura máxima del aire a la sombra en el día de ayer. 18.7
Temperatura mínima de anoche. 15.4
Diferencia. 3.3
Velocidad del viento en las últimas 24 horas. 504
Inclinación barométrica (milímetros) 2.2
Lluvia en las últimas 24 horas (mm). 0.0
Estado del mar. Tranquilo.
Agua evaporada en las 24 (mm) 8.5

SECCION COMERCIAL
Valores locales
Abril, 6
ACCIONES
Edificaciones y reformas urbanas. 750 790 D
La Oportunidad (1.ª y 2.ª series). 250 000
El Progreso. 250 280 D
La Tenerifeña. 150 30 D
Navegación de Tenerife. 1000 425 P
Teléfonos. 250 380 D
Industrial Eléctrica. 500 500 D
Asociación Provincial de Puerto francos. 100 32 D
Aseguradora Española. 1000 1040 D
Pesquería de Tenerife. 25 18 P

Cambios de la Plaza
(DADOS POR LOS CORREDORES)
Abril, 6
España, 4 divista. 00.00 p 8 P
Londres, vista, a ptas. 28.83 por 8
— 8 div. 00.00 »
— 90 div. 03.00 »
— 90 div. 28.43 »

Bolsa de Madrid
Cierre oficial del día 6
POR CABLE-VIA BREST-DAKAR
Madrid, 5—8 t.
Director DIARIO DE TENERIFE.
CAMBIOS
Londres (chèque) a ptas. 28 97 £.
Paris (chèque) a 15'30 p 8 P.
Almodóbar

Revista de Mercado
Londres y 30 Marzo 1906.
Bananas.—Hasta ahora no hay ninguna mejora en la temperatura siguiendo el tiempo muy frío, con heladas fuertes todas las noches, y así la demanda continúa bastante encaimada y los precios corrientes son:
Extras 8½ a 10½ guacal
Nº 1, 6½ a 7½ id.
Nº 2, 5½ a 6½ id.
Dobles 7½ a 8½ id.
Patatas.—Por fin esta semana se han presentado las primeras llegadas de patatas frescas y de color claro que han encontrado una demanda muy activa pues había muchos compradores esperando estas partidas, y en seguida veníamos unas centenares de cajas de 12½ y 13½ cwt, y por algunos muy su perores alcanzamos hasta 15½ cwt. Así pues puede verse que si hay demanda tan buena con el tiempo frío que reina ahora mucho menor será cuando mejoren las circunstancias como esperamos suceda muy en breve, y así creemos que hay buena perspectiva para esta fruta con probabilidad de precios mas elevados muy en breve. Para patatas negras no hay mejora en la demanda y siguen realizándose por lo mejor.
Pimientos.—El mercado para esta fruta ha quedado mas abarato que nunca esta semana y puede decirse que los precios han disminuido, pues cantidades enormes de buena fruta se han realizado en Covent Garden a 6½ atado. Parece pues mas evidente que nunca que ninguna mejora de precios puede esperarse hasta que el tiempo se ponga mas caliente lo que esperamos suceda muy pronto ahora, y mientras tanto cotizamos:
Fruta superior 8½ a 10½ atado
id. inferior y aguada 6½ a 8½ atado
Notard & Lowe.

Sección Religiosa
Abril, 7
Santo de hoy.—San Ciriaco.
Santo de mañana.—San Dionisio.
MISAS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ.
Misas rezadas de 7 a 8; a las 9 función solemne; a las 5 vísperas, sermón y procesión.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 a 8; a las 9, cantada.
IGLESIA DEL PILAR
Misa de 5 a 7; a las oraciones el Rosario.

Efemérides
Abril, 7
1899. Incendio de una casa de once pisos en Nueva York.
1901 Inauguración del servicio de tranvías eléctricos de esta Capital a la Laguna.
1902 Muere en Madrid el ilustre literato y periodista D. Isidoro Fernandez Piores
1904 Muere en Paris la exreina doña Isabel II, en su hotel de Castilla, a la edad de setenta y cuatro años.
1905 Hundimiento del tercer depósito de aguas (Madrid), aplastando a 28 obreros que bajo el techado trabajaban y resultando heridos otros 35.

Registro civil
Abril 4
NACIMIENTOS
María del Pilar Méndez y Dorta.
DEFUNCIONES
Antonia de León y Osorio, de la Laguna, 2 años; Los Llanos.—Meningitis cerebro espinal.
Domingo Pérez y Vera, de la Gomera, 29 años soltero; Hospital militar.—B onquistis crónica.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

AVISOS OFICIALES
Sociedad de Edificaciones
Y REFORMAS URBANAS
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
(Compañía anónima)
Oficinas: Castillo, 59, pral.
CAJA DE AHORROS
Interés: 3 p 8 anual
(Capitalizado por semestres naturales)
Saldo anterior. Ptas. 21.656.12
Imposiciones durante la semana. (2) » 65 »
Suma » 21.721.12
Reintegros. » » »
Saldo » 21.721.12
Sta. Cruz de Tenerife, 1.º Abril 1906.
J. M. BALLESTER, Gerente.

CRÓNICA
Ayer, después de los que dejamos anotados, entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:
Chama, inglés; procedente de Forcados y escalas. Se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para Liverpool, despachado por los Sres. Eider, Dempster y C.ª
Boulama, inglés; de Liverpool. Descargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Opobo y escalas, despachado por los mismos señores.
Polynestia, a oman; de Valparaíso, escalas y Montevideo. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.
Macaria, español; de Vallehermoso. Descargó frutos; tomó carbón a agua y sale para el puerto de su procedencia, despachado por The Tenerife Fruit Agency.
Hespérides, correo español; de Cádiz. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; descargó mercancías y salió para Canaria, despachado por los señores T. Marco y Compañía.
Martín Sáenz, español; de Nueva Orleans, Habana y Santa Cruz de la Palma. Dejó pasajeros; descargó mercancías; cargó frutos; se proveyó de carbón, agua y víveres y salió para Barcelona y escalas, despachado por los señores T. Marco y C.ª
Procedente de San Sebastián entró esta mañana el vapor español Taoro. Descargó y carga frutos y otras mercancías; toma carbón y agua y sale para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wilson.
Procedente de Lisboa, con cargamento de sal para esta plaza, llegó ayer a este puerto la goleta portuguesa Señora de Nazareth, consignada a don M. B. Coll.
El vapor correo Hespérides, dejó los siguientes pasajeros: Don Cristóbal Roig y señora, Don Luis Alvarez, D. Rafael Ibañez, D. Francisco Alcaide, D. Pedro Ruiz López, D. Fernando Torres y otro, D. Guillermo Bellido y otro, D. José Ramírez, señora y un niño, D.ª Natividad Carrillo y un niño, D. Juan Martín y señora, don Jerónimo Díaz García, D. José Gamero y Vadillo, D. Juan Giralda, D. Luis Folache, señora y 2 niños. D. Juan Lozano, D. Manuel Mecorra. Total: 27
El vapor Martín Sáenz dejó 54 pasajeros de la Habana.
Trajo además para esta plaza 120 bultos de aguardiente y 10 de otras varias mercancías.
El vapor correo Hespérides llegó ayer a las 6 de la tarde y a las 12 y media de la noche salió para Canaria.

El inspector general de Obras públicas, Sr. López Mavarró, se embarcó ayer para Canaria, de donde regresará el día 10 para continuar los estudios que tiene pendientes en esta isla.
D. E. P.
Ha fallecido en la Laguna la señorita Carmen Torres y Rodríguez, a cuya afligida familia enviamos nuestro pésame.
Según vemos en nuestro colega Noticiero Canario, se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo el Doctoral de la Catedral de la Laguna nuestro respetable y querido amigo el señor D. Silverio Alonso del Castillo, cuya pronta mejoría deseamos sinceramente.
Uno de los supuestos autores de los varios intentos de robo realizados últimamente en esta Capital, el llamado Antonio Regidor, ha sido detenido en Las Palmas donde se hallaba con nombre supuesto.
El gobernador político-militar de Río de Oro, Sr. Bens, que había venido acompañado de ocho jefes de kabilas próximas, ha regresado con ellos a aquella factoría.
En el Hespérides ha regresado de la Península la Sra. D.ª Coralina de Sánchez Toscano, esposa del Administrador de Correos.
Le saludamos respetuosamente.
En dicho vapor vino también un empleado con la correspondencia para el rey, saliendo aquel de madrugada para Cádiz en el vapor Miguel Pinillos.
Dícese que en Arucas se habían hecho gastos por más de 20.000 pesetas para recibir al rey, causando mal efecto en aquella ciudad que al fin no se efectuara la visita anunciada.
Ha sido suspendido de empleo y sueldo, por disposición del Sr. Alcalde, el sargento de la guardia municipal Sr. Fernandez Yétor.
Esta mañana se cayó muerto en la puerta de su casa, calle de las Flores, D. José Miguel Reyes y Pérez, en el momento en que regresaba de una consulta con un médico. D. E. P.
Hemos sido obsequiados con un ejemplar impreso de la Memoria general que el Consejo de Administración de la Asociación Los previsores del porvenir, presenta a la junta general de asociados.
Agradecemos la atención.
El 25 de Mayo próximo, a las 12 de la mañana, se efectuará en la casa cuartel de la guardia civil de esta Capital, la subasta pública para contratar el servicio de provisión de tabladros de cama con banquillos de hierro, que por el tiempo de 4 años puedan necesitar las Comandancias de Pontevedra, Lugo, Coruña y Orense, que componen el sexto tercio.

144 GUY DE MAUPASSANT
tal cantidad, que empañé el pañuelo y hu- be de buscar otro.
»Y pareció que el bloque de mi pecho se ablandaba y se fundía, saliendo por mis ojos.
»Desde entonces lloro de la mañana a la noche, y esto me alivia. Se llegará a la locura ó a la muerte si no se pudiese llorar.
»Etoy además muy sola, mi marido hace excursiones por el país y he querido que se consuele.
»Se van en coche ó a caballo ocho ó diez leguas de Roncières, y Anita regresa llena del color de la juventud, a pesar de su tristeza, con los ojos animados por el libre aire del campo y el cansancio. ¡Qué hermosa es!
»Creo que estaremos aún aquí quince días ó tres semanas, y luego a pesar de llegar Agosto, volveremos a París por la razón que sabéis.
»Os envío lo que queda de mi corazón.
ANY.
Paris 4 Agosto.
»No puedo más, amiga mía; es preciso que volvais ó me pase algo. No sé si estoy enfermo, tal disgusto me produce todo lo que hecha y he hecho hasta ahora con placer ó resignación indiferente.
»Hace tanto calor en París, que cada noche equivale a un baño turco de ocho ó nueve horas.
»Me levanto rendido por la fatiga de esta tanta alegría convertido en podredumbre horrible. ¡Qué horror, amigo mío!
»Cuando perdí a mi padre acababa de casarme y no sentí todo esto como ahora. Comprendedme, pensad en mí y escribidme: Os necesito más que nunca.
ANA
«Paris 25 Julio.
»Amiga mía: vuestra pena provoca otra horrible en mí, y no veo ya la vida de color de rosa.
»Desde que os fuisteis me veo solo, como perdido, abandonado y sin refugio ni afectos. Todo me causa me aburre y me irrita, y pienso sin cesar en vos y en vuestra Anita. Estáis las dos lejos cuando más cerca os necesito.
»Es extraño esto de que sienta de tan lejos la necesidad que de vos tengo. Nunca, ni aun en los días de mi juventud fuisteis toda para mí como ahora; hace tiempo que presentí esta crisis, que es como el verano de San Martín, y es tan raro lo que me pasa, que quiero contaroslo.
»Figuraos que desde que os fuisteis, no puedo pensar. Antes, y hasta no hace mucho, me gustaba ir solo, vagando por las calles, distraído con gentes y cosas probando el placer de ver y trotar las calles con pie alegre, andando por andar, por respirar.
»Ahora ya no puedo. Cuando me veo en la calle siendo angustia, como un ciego que

Hemos recibido un ejemplar del reglamento para el regimen interior del teatro, aprobado recientemente por el Ayuntamiento.

El Boletín oficial, del lunes 2 del actual contiene:

Ministerio de la Gobernación: con elusión del Regimiento para el servicio de Inspección del trabajo. Juzgado de Instrucción de la Capital: cita a las personas que se crean con derecho a la herencia de D. Francisco Aguilar. Alcaldía de Villafior, Mogán, Arucas, San Lorenzo y Tetiv: lista de concejales y mayores contribuyentes para la elección de compromisarios. De la Capital: nota de gastos de obras. Requisitorias: cita a Jacinto Cruz Mouroy, Antonio Ramos Prieto, Rafael Caballero Rodríguez, Felipe Hernández de Mesa, Fernando Bordon Morales y Sebastián Alonso Pérez, para que se presenten el 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º, en el cuartel de San Francisco en Las Palmas y 4.º en el Juzgado de Instrucción militar de la Laguna. Parque administrativo de Tenerife: anuncio para adquirir varios artículos.

Todo el que en el mundo intente adquirir renombre y gloria, use a menudo de Orive la acreditada Colonia

El invierno de este año hace como que se va y vuelve. Cuando le creíamos alejado de nosotros y nos disponíamos a dar la bienvenida a la alegre primavera, libres ya de los molestos catarros y bronquitis, aparece de nuevo con sus fríos y sus nieves, obligándonos a colocar de nuevo sobre la mesita de noche la consabida caja de Pastillas del Doctor Andreu que hablamos retirado ya para el otro invierno. Nada, que mientras nosotros nos frotamos las manos de fijo, el famoso Doctor se las frotará de gusto al ver de nuevo aumentado el consumo de su acreditado efecico.

VIAJEROS

Han llegado a esta ciudad, hospedándose en el hotel Camacho: D. José Kinge y señora, D. Pedro Sotomayor, de Las Palmas; Mr. Scholobach, Mr. J. M. Price, Mr. Cooper de Ororava; Mr. Richardson, Mr. Watson, Mr y Mrs. Sinclair, Mr. Heinig, de Tacoronte; Mr. Singer, cap. Thomson, de Inglaterra.

En el hotel Alejandra: Mr y Mrs. Sandberg, de Noruega; Mr. E. Ashborth, de Las Palmas.

CORREO DE HOY

(NOTICIAS DE LA PRENSA)

Madrid 30.—Paris: Jaime de Borbón encontrárase aquí.

E. Globo dice que el viaje a Madrid del gobernador de Sevilla obedece a asuntos de cierta índole relacionados con Lebrija.

El mismo periódico acoge el rumor de que se ha desistido de que la familia real se detenga en Sevilla y pasará en Madrid la Semana Santa.

Se funda del fundamento de estas noticias.

El Imparcial insiste en que al regreso del rey saldrán tres ministros y cambiarán de cartera otros.

El jefe de los republicanos Sr. Salmerón aunque restibecido, permanecerá al lado algún tiempo de la política y de los asuntos profesionales para recobrar fuerzas.

Corre el rumor de que ha dimitido el gobernador del Banco por negarse a vender 34 millones de francos que tiene en cartera y lo pide sacar el mercado el ministro.

Madrid 31.—Barcelona: En Calella se han verificado nuevos registros, encontrándose más armas y municiones.

Tientsin: Está grave el emperador de China.

Llamóse a algunos médicos europeos.

Insistese en que la Reina ha desistido del proyectado viaje a Sevilla.

Palencó el barón de Sangarrén, representante que fué de D. Carlos.

Madrid 1.º.—Se ha dicho que Pidal conferenció con Maura, considerándose relacionada la entrevista con la vuelta de aqué a la vida política y que ocupa la presidencia del Congreso cuando vengán los conservadores.

Como el cargo ofreciósele a otra personalidad, la noticia ha producido revuelo.

Barcelona: en registro de domicilio verificado al cabecilla Baldiri, encontráronse cornetas, guerreras y otros efectos.

Baldiri fugose, internándose en las montañas del Montserrat.

Ha sido detenido un hijo suyo.

San Petersburgo: la policía ha descubierto un complot de revolucionarios para volar la Duma ó Asamblea, con bombas.

Madrid 2.—Cartas de París dicen que el día 9 empezará a cotizarse el interior español en aquella Bolsa.

En Londres dícese que el Kaiser ha desistido del viaje a España a consecuencia de haberse invitado a Eduardo VII y Falliers a que visiten a Madrid en el otoño.

En reunión celebrada por los comités romeristas aceptaron el ingreso en el maurismo sin dejar de reconocer la j-futura de Bergamín.

San Petersburgo: Los datos sobre elección de la Duma indican un éxito para el para el partido democrata constitucional.

En los cuarteles de Madrid repartiose abundante rancho a los obreros sin trabajo sin ocurrir incidente.

La recaudación por todos conceptos en Marzo aumentó en 4 150 000 pesetas en relación al mismo mes del año anterior.

Importantes conservadores negaban hoy que Maura ofreciera a Pidal la presidencia del Congreso en las futuras Cortes conservadoras.

Añadían que el candidato insustituible para Maura es Dato, pues otra cosa constituiría una ingratitude.

Hállase gravísimo el general Blanco.

Oficialmente desmientese el rumor de que suspenda el kaiser su visita a Madrid.

Nocedal concede importancia a la vuelta de Pidal a la política activa.

Madrid 3.—Está gravísimo el conflicto entre Turquía y Persia.

La Academia de Jurisprudencia prepara una solemnidad para conmemorar la Conferencia de Algeciras, que ha afirmado la paz mundial y el éxito de España.

En Costa Rica ha sido elegido presidente D. Cleto González.

Ferrol: se han repetido los sucesos ya iniciados.

Al terminar un sermón, gupos de católicos recorrieron las calles cantando himnos.

Los antirreligiosos recorrieron también las calles cantando la Marsellesa y apedrearon a los católicos.

Llegaron a la casa de los jesuitas y rompieron los cristales pretendiendo asaltarla.

Apedrearon la redacción de un diario que les llamó salvajes.

Después apedrearon la iglesia de San Julián.

Reprofuljéronse los sucesos al anochecer después de la salida de un templo, en que el predicador condenó los desmanes ocurridos.

Al salir los fieles del templo fueron apedreados, resultando varios heridos entre ellos algunos sacerdotes.

Sevilla, 3.—E kaiser felicitó a los representantes de Alemania en Algeciras, por el feliz término de las Conferencias.

Al general Banco administróse la Extremunición.

Los amigos de Pidal negan que éste trate de resucitar el partido de la Unión Católica.

En el Ferrol reprodujéronse los desórdenes, siendo apedreado un convento de monjas y las casas de significados católicos.

Están acuarteladas las tropas, siendo intimamente la declaración del estado de sitio.

LA LEY PARA LOS DELITOS CONTRA LA PATRIA Y EL EJERCITO

La ley aprobada por las Cortes y sancionada por la Corona, destinada a castigar los delitos contra la Patria y el Ejército, dice así:

Artículo 1.º El español que tomara las armas contra la Patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnarán por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo ó muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta grabado, estampas, el gorias, caricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajaren a la Nación, a su bandera, Himno nacional ú otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó escudos.

Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones injurien ú ofendan clara ó encubiertamente al Ejército ó a la Armada ó a instituciones, armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo a prisión correccional en su grado máximo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación injurien directamente a la insubordinación en Institutos armados ó a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley, y la de los delinquentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de derecho conocerán las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas a que se refiere el art. 3.º conocerán los Tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos a más delitos previstos en esta ley, pero sujetos a distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá de que le sea respectivo.

El párrafo del caso séptimo del artículo 7.º del Código de Justicia militar, y el núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de marina, quedan modificados en la siguiente forma:

a) Código de Justicia militar: «Art. 7.º Por razón del delito la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...»

Séptimo Los de atentado y desacato a las autoridades militares; los de injuria y calumnia a éstas y a las Corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas nacionales.»

Art. 6.º En las causas que, según esta ley, corresponda instruir y fallar a los Tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, deberá preparar el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concluso el sumario, aunque no hubiere terminado la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, si no estuvieren terminadas.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará a la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido.

Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición ó la apertura del juicio. En este último caso formularán, además las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

El plazo de tres días, concedido al ministerio fiscal, só o se suspenderá a instancia de éste cuando se eleve consulta al Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y en su caso, a la vez que se anuncia el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubiera interpuesto, se substanciarán conjuntamente.

comprendidos en esa ley, y la de los delinquentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de derecho conocerán las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas a que se refiere el art. 3.º conocerán los Tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos a más delitos previstos en esta ley, pero sujetos a distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá de que le sea respectivo.

El párrafo del caso séptimo del artículo 7.º del Código de Justicia militar, y el núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de marina, quedan modificados en la siguiente forma:

a) Código de Justicia militar: «Art. 7.º Por razón del delito la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...»

Séptimo Los de atentado y desacato a las autoridades militares; los de injuria y calumnia a éstas y a las Corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en aquella institución.»

b) Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina: «Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyan por los siguientes:

10. Los de atentado y desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las Corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.»

Art. 6.º En las causas que, según esta ley, corresponda instruir y fallar a los Tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, deberá preparar el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concluso el sumario, aunque no hubiere terminado la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, si no estuvieren terminadas.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará a la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido.

Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición ó la apertura del juicio. En este último caso formularán, además las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

El plazo de tres días, concedido al ministerio fiscal, só o se suspenderá a instancia de éste cuando se eleve consulta al Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y en su caso, a la vez que se anuncia el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubiera interpuesto, se substanciarán conjuntamente.

te en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto a las partes en los tratados que procedan.

El Tribunal Supremo substanciará y resolverá estos recursos con preferencia a los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el periodo de vacaciones.

Art. 10. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales a la Inspección especial de los servicios judiciales, a fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, a la Sala de Gobierno de Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la sesión de los presidentes de los Tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones, y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Art. 11. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, se dirijan, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el artículo 14 del Código penal.

Para este efecto y en el art. 14 del Código penal, los senadores y diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegislador no haya dejado expedita la acción judicial, serán equiparados a los exentos de responsabilidad criminal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos a que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, sólo podrán incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos a esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de la ley de Policía de imprenta, con excepción de los libros.

Art. 12. Cuando se hubiesen dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación ó en Asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya concurrido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Si se hubieren dictado tres condenas por los expresados delitos, cometidos en una misma Asociación ó publicación, la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la disolución ó la supresión respectivamente de aquéllas.

La substanciación para acordar la suspensión y supresión a que se refieren los dos párrafos precedentes, se sujetará a la forma establecida para el recurso de revisión en el art. 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 13. En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley, se estará, respectivamente, a lo preceptuado en el Código penal, en la ley de Enjuiciamiento criminal del fuero ordinario y en las leyes penales y de procedimientos del fuero de Guerra y de Marina.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan a lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la Gaceta.

En el Golfo de Guinea

UN HECHO DE ARMAS

Leemos en el Diario de la Marina: «En el ministerio de Marina se ha recibido una comunicación oficial del sub-gobernador de Elobey, dando cuenta del brillante comportamiento en el hecho de armas llevado a cabo por un pequeño destacamento de infantería de Marina, compuesto de 12 hombres indígenas al mando del teniente D. Luis Anís, y con motivo de la sublevación ocurrida en el pueblo de Iliña, sublevación capitaneada por el cabecilla Oban.

Antes de llegar al pueblo que debía ser sometido a la obediencia, fué atacado el destacamento por fuerzas indígenas que le salieron al encuentro en la playa, dando por resultado, después de reñida lucha, la toma del pueblo y dispersión de los insurrectos y quedando

ha perdido su perro, y experimento la intranquilidad del viajero extraviado en un bosque.

»Y vuelto a casa, porque Paris me parece vacío y feo. Me pregunto a donde voy a ir y me digo que a ninguna parte, que a paseo solamente. Pues bien: no puedo pasear sin un fin. La sola idea de andar sin objeto me fatiga y enoñada de fastidio, y voy a templar mi melancolía al Circolo.

»¿Sabéis a qué debo esto? A que no estáis aquí, seguramente.

»Cuando estáis en Paris, no hay paseo inútil, puesto que es posible que os encuentre en cualquiera esquina, y voy a todas partes porque en todas partes podéis estar.

»Si no doy con vos, puedo encontrarme con Anita, que es como un reflejo vuestro; una y otra llenáis de esperanza para mí las calles, y porque os vea venir a lo lejos ú os adivine siguiéndolos.

»Paris me parece entonces hermoso, y las mujeres, cuyo andar se parece al vuestro, hacen latir mi corazón como el movimiento hace palpitar las calles, y fijan mi atención ocupando mis ojos llenándome de algo como ansias de veros.

»Me llamaréis egoísta, pobre amiga mía, al ver que os hablo de mi soledad de viejo pichón arrullador, cuando vos lloráis dolorida.

»Perdonadme: estoy tan acostumbrado a que me miméis, y que me dan ganas de pedir auxilio cuando no estáis conmigo.

»Os beso los pies para que me tengáis compasión. OLIVERIO.

»Ronces 50 Julio

»Gracias por vuestra carta, amigo mío, tanta necesidad de saber que me amabais, porque acabo de pasar días muy tristes.

»He llegado a creer verdaderamente que iba a matarme el dolor. Le sentía como un enorme bloque de angustia encerrado en mi pecho, que crecía sin cesar y que me ahogaba.

»El médico a quien se había llamado para que calmase los cuatro ó cinco ataques de nervios que he tenido al día, me ha inyectado morfina que me ha puesto casi loco, y ha agravado mi estado con los grandes calores que stravesamos, colocándose en estado de delirante sobreexcitación.

»Me he calmado algo con la tempestad del viernes.

»Debo decir que desde el entierro casi no lloraba; pero durante el huracán cuya proximidad me alteró, sentí que me brotaban de los ojos las lágrimas lentas, a intervalos, abrasadoras.

»¿Cuánto daño hacen estas primeras lágrimas! Me arañaban como garras, y tanta la garganta tan oprimida, que casi no me dejaba respirar. Luego fueron las lágrimas más rápidas, más gruesas y más tibias, salían de mis ojos como de una fuente, y en

en poder de la tropa leal el célebre caudillo Obán, un indígena llamado Enyé y cuatro muertos; por nuestra parte, herido gravemente el teniente Anisi y un soldado indígena.

El subgobernador de Elobey considera el hecho de extraordinaria importancia y propone para recompensa a los heridos, por su brillante y ejemplar comportamiento.

El pueblo de Ilba, donde ha ocurrido la sublevación, pertenece a la tribu Pamue, la más guerrera y numerosa de todas las que componen el territorio, y por su fudole salvaje y belicoso, a la par que indómita, se halla siempre dispuesta a levantarse en armas. El destacamento de Elobey, en cambio, se compone de indígenas de las tribus Bata, Mourrovia y Sierra Leona, que por su indiosinercia y por el terror que les inspiran los Pánuos, hacen de ellos una raza inferior, estando, por consiguiente, expuesto el personal europeo residente en dicho territorio, a las más difíciles situaciones con exposición constante de sus vidas.

Atendiendo estas consideraciones parece que el ministro de Marina está decidido a otorgar la cruz de María Cristina y conceder varias recompensas a estos leales servidores que en tan desiguales condiciones exponen constantemente sus vidas.

La inauguración del nuevo PRINTEMPS

Acabamos de asistir a la inauguración del «Nuevo Printemps».

Un gentío inmenso ha invadido los almacenes, que decorados espléndidamente presentaban el aspecto alegre de los días de fiesta.

La numerosa asistencia se hallaba poseída de encantos.

Como ha sido posible realizar en 4 meses apenas, una transformación tan completa, sin que ni un solo momento sufrieran interrupción los negocios cotidianos?

El verdadero hechicero es el arquitecto René Binet. Ha realizado un *chef d'œuvre* de lujo y elegancia, preparándolo todo de manera a no dejar nada absolutamente imprevisto. Continúa el decorador de Sebille, René Binet ha respetado las grandes líneas de la obra de su predecesor, aumentadas con su propia inspiración de gran artista. La luz, antes parda y triste respaldada con brillantes rayos de alegría.

Las grandes escaleras de angulo ocupaban mucho sitio y el puente proyectaba una ómbra pero fantástica. Sombra. Todo ha sido reemplazado por una doble y artística escalera central. Visible de todas partes, conduce a una planta forma con piso de cristal que domina en absoluto el conjunto. El mozo de las ascensoras. Por esa escalera se llega a la inmensa plaza que se desarrolla con todo esplendor entre las cañes de Havre y Guamarín.

Los antepechos del primer piso, se mejoran otros tantos espectos puros, que crean con las demás construcciones nuevas, un conjunto de adorno extraordinario. Esta innovación, es entre todas, la que más honra la labor de M. René Binet.

Los espejos repartidos con profusión facilitan a los clientes, el medio de probar las mil cosas que les son propuestas.

Utilizando prácticamente las galas y la planta baja, se ha conseguido establecer una nueva sala de más de 1.000 metros.

Al exterior había ya causado admiración la marquesina del Boulevard Haussmann. El modelo adoptado para lo que dará frente a la calle del Havre, seducirá por su originalidad y su artístico conjunto. No se llegará fácilmente a feitar como lo merece M. Gustavo Laguionie, por su inteligente actividad. Las reformas practicadas aseguran la profunda inteligencia que reportará una prosperidad indiscutible a los almacenes del «Nuevo Printemps». El favor del público y la unánime confianza, recompensan a M. Gustavo Laguionie de la fecunda energía que ha desarrollado.

El programa del «Nuevo Printemps», es «baratón», calidad, novedad, elegancia y el cual se ha cumplido a la satisfacción de la clientela. Su inauguración es un suceso sin precedente.

Las iluminaciones han sido ferreas; las flores se han repartido con profusión, pero lo que ha dado a esta solemnidad su brillantez real, ha sido la fisicología radiante de los invitados, entre los que se contaron gran número de notabilidades parisienses.

Los empleados demostraban una verdadera alegría.

Como recuerdo de la inauguración del «Nuevo Printemps», Mr. Laguionie ha acordado a todo el personal, ocho días de vacaciones pagados en la época de verano. Al ser conocida esta noticia, los empleados han dirigido colectivamente a Mr. Laguionie, la profunda expresión de su reconocimiento.

En atención al gran suceso de este

día, la fiesta del Printemps, se prolongará hoy y mañana.

El «Nuevo Printemps» celebrará la llegada de la primavera de 1906. (De *La Petite République*, del 20 Marzo último)

Un perro que se suicida POR SU AMA

Durante la travesía del trasatlántico *Columbia*, desde Inglaterra a Nueva York, ha ocurrido la semana pasada un hecho que produjo profundísima impresión en cuantas personas lo presenciaron, y que demuestra hasta dónde llegan en el perro los sentimientos afectivos, que tan mal paga el hombre la mayoría de las veces.

Es el caso que un matrimonio de Glasgow, Mr. y Mrs. Macdonal, tenía una preciosa niña de cuatro años, muy delicada de salud. El médico de la familia juzgó que un viaje largo por mar sentaría muy bien a la pequeña, y siguiendo este consejo, los padres se embarcaron con su hija en el citado trasatlántico *Columbia*, con rumbo a Nueva York.

La niña, llamada María no quiso separarse de los perritos Daisy y Ben, que se habían criado con ella, y eran sus constantes compañeros.

En su consecuencia, los dos animalitos, tomaron también parte en la expedición, y no se separaban ni un instante de la enfermita.

Pero los furiosos temporales que se desencadenaron en el Atlántico durante la semana pasada, sorprendieron al buque en medio de la travesía, y el miércoles 14 la pobre María no pudiendo resistir los efectos de la tempestad, falleció dejando sumidos en el mayor desconsuelo, no solo a sus padres, sino a los dos perros, sus queridos compañeros, que se dieron clara cuenta de lo que sucedía.

Como es costumbre, se procedió a dar sepultura en el mar al cadáver de la infortunada niña.

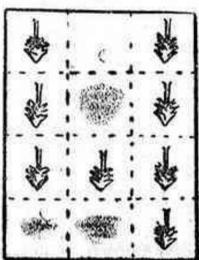
El ataúd fué envuelto en una bandera británica, se sujetaron a él dos ballos de cañón, y aprovechando un intervalo en que la tempestad amainó un poco, se lanzó la caja al Océano después de haberse celebrado sobre cubierta las fúnebres ceremonias correspondientes.

Los dos perros habían seguido con extraordinaria atención todos los detalles preliminares, y al ver que cerraban el ataúd que contenía el cuerpo de su ama, mostraron la excitación y prurrieron en tales aullidos que fué preciso sujetarlos.

Furiosamente, sin embargo, y en el momento en que la caja fué lanzada al mar, el más fuerte de ellos, Daisy, logró romper la cuerda que le amarraba y desasiéndose de un mozo que pretendió sujetarlo, saltó por la borda y se sepultó en el mar en el mismo sitio por donde se había sumergido la caja que contenía los restos de la tierna María.

La escena fué tan patética que la impresión producida en todos los circunstantes no se borró en el resto del viaje.

Problema



Dividir los cuadros y los arboles en cuatro partes iguales, de modo que cada una conste de un árbol y un cuadro. (La solución, el lunes)

UN CÉNTIMO CADA PALABRA. (PAGO ANTICIPADO)

MUEBLES, SE VENDEN, CASTILLO 12, por ausentarse sus dueños. (5-4-3)

PREPARACION PARA ACADEMIAS militares, escuelas especiales de ingenieros, de industrias, carreras de Comercio incluso el profesorado, asignaturas del Bachillerat, etc. Veinte años de práctica, seis en Santa Cruz, ningún suspenso. Calle de Lima, núm. 18. Juan Gaviño.

PAGE MOOR IED ON SUNDAY evening March 25 th At «El Palomar»

Salamanca Tenerife From the result of an accident, G. W. Page-Moor second son of the late Rev. Canon Moor, Rector of Great Bealings, Suffolk, England.

SE VENDE UNA CASA DE ALTO Y bajo, calle de San Francisco, núm. 79; un almacén en la misma calle, núm. 65, con salida a la de San Juan Bauista; una casa terrera, calle de Canales, núm. 48; y una finca de pan sembrar, con casa y algunos árboles frutales, en San Miguel de Geneto. Dará razón, Leopoldo García Arteaga, Castillo, 5. (1-3-2 m.)

SE NACE-ITA UNA SIRVIENTA PARA una familia inglesa compuesta de 3 personas. En la imprenta de este DIARIO informarán. (23-2).

SE ALQUILA EL ALMACEN CALLE del Sol núm. 5—I formarán sobre precio y condiciones, Imeldo Seris, 47, de 1 a 3 tarde. (13-3).

SE ALQUILAN LOS ESPACIOSOS ALMACENES calle de Castillo núm. 59 Informarán en la misma calle núm. 8.

Salón Modernista 12, CRUZ VERDE, 12, ESQUINA A IMELDO SERIS (ANTES LUZ)

Especialidad en artículos de modas para caballeros Gran surtido en *Sandalías Higiénicas* para niños. 12, Cruz Verde, 12 (17-23 m)

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO CAMBIO-DESCUENTO GIRO CUENTAS CORRIENTES, ETC. Sta. Cruz de Tenerife, Castillo, 64

LIBROS

En el taller de la Imprenta Islaña, establecido *hace poco* en la calle de Valentin Sanz núm. 8, esquina a San José (frente a la Farmacia de Tenerife) se encuadernan toda clase de libros a precios moderados y con toda PRONTITUD

PAT-A-CAKE

Ha merecido y merece la preferencia de todo el mundo en Tenerife por ser la *Galleta Inglesa más fina agradable y a la vez más nutritiva que se fabrica*. De venta en todos los Hoteles, Cafés, Ultramarinos, Cervecerías etc (6-3-alt.)

Almoneda

De varios muebles, hay un juego de alcaoba de madera tallada, mesa de escritorio, dem de comedor, reloj, espejos, cortinas, y un cuadro de la Purísima Concepción pintado al óleo, todo en buen uso y barato. Pasaje de Sitja y Pallés núm. 18 (casas de los Catalanes). (6-4-4 p.)

Pastelería y Confitería LA CORONA 31-San Roque-31

Se acaba de recibir un surtido en chocolates, caramelos, pastillas y bombones de las mejores marcas del Reino y del Extranjero. Vinos finos de Jerez y Málaga. Detallamos el Jerez Seco a 1.25 litro.

Se sirven pedidos de Ramilletes, tortadas y todo lo perteneciente al ramo. Bizcochos-Vainilla especiales para Chocolate ó Leche. 31-SAN ROQUE-31

Almacen de música CASTILLO 88 (8-3)

CHARLES KAUFFMAN

44, FLORAL ST. LONDON

Vendedores de frutas y con especialidad de BANANAS, TOMATES y PATATAS.

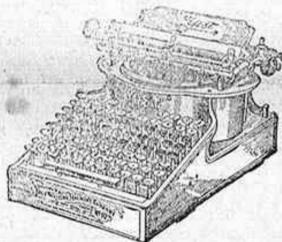
Esta casa cuenta con inteligente y conocido personal, magníficos y bien acondicionados almacenes y grandes establecimientos en distintos sitios de Londres para ventas al detalle, pudiendo asegurar en estas condiciones una buena defensa a las consignaciones que reciba. (22-2)



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, a quienes proporciono grandes satisfacciones. Las personas que sufren *Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles*, ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales, no en tan buen estado de asimilación y tolerancia. Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas repuestas médicas españolas, prueban lo expuesto. DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez - ALMERÍA

Se envía un bote de muestra a todo el que lo pida, remitiendo al autor 75 céntimos de peseta por gasto de correos Depósito en Tenerife: Droguería de Espinosa.

MAQUINAS DE ESCRIBIR sistema "Yost"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas a Gobierno Español durante un año 91 máquinas. Para más informes dirijase a Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife

APARTMENS

furnished and unfurnished offices, to be let apply Patisserie française. CRUZ VERDE

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid París, Londres y otras plazas del Extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 a 11 y de 1 a 4. Oficinas: Marina, núm. 1.—Santa Cruz de Tenerife. (pmt.)

FERRETERÍA Carlos Diaz

Alfonso XIII, 13 y 25 (antes Castillo)

En esta casa hay existencia de todos para ellos, máquinas para taladra y herramientas de todas clases.

Representante para la venta de los mosaicos italianos, de inmejorable calidad y precio relativamente muy económicos. (pmt.)

EMPIRE

Máquina para escribir: la mejor, la más barata, la más fuerte, la más rápida, la más sencilla. Informará, Eugenio Nauts. Mendez Núñez, 15.

Contra las imitaciones

Alguna fábrica del extranjero ha introducido en estas Islas una Galleta, que trata de imitar a la muy exquisita Galleta PAT-A-CAKE que fabrican los Sres. Peek, Frean y Ca.

Llamamos la atención del público hacia esta su plantación para que cuando en cualquier establecimiento pidan nuestras Galletas tengan cuidado de asegurarse de la legitimidad del artículo, insistiendo en que sea la Galleta Pat-a-Cake y no se dejen imponer por sustituciones poco escrupulosas.

Sombreros parisienses

Maison française ENGLISH SPOKEN 43, Doctor Allar, 43.

Hotel y Restaurant «Suizo»

Calle del Calvario-Tenerife-Orotava

En este magnífico establecimiento, montado con todo lujo y agradable confort, se admiten huéspedes y se sirven comidas a domicilio.

Horas de comidas: Almuerzo, a las 11 de la mañana. Comida, a las 7 de la tarde.

Precios módicos. Se habla español y francés. (5-4-3)

Se alquila

En Tacoronte la casa llamada «La Azotea», próxima a la plaza del Convento. Tiene un hermoso jardín. Informarán, Hamilton y C., Marina 15 y en Tacoronte, D. Luis Camacho. Hotel. (3-4).

Vapores con Registro abierto



Bucknall Brothers
El magnífico vapor correo inglés
Fort Salisbury
de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 18 de Abril con destino a LIVERPOOL VIA MADEIRA con hueco disponible para pasajeros de 1.ª clase, de 2.ª y 2.000 toneladas métricas en las bodegas, 2000 en los entrepuentes y 1500 sobre cubierta.
Agentes, THE TENERIFFE COALING CO. Alfonso XIII 84.



Yeoward Brothers
LINE OF STEAMERS
PARA LIVERPOOL
Llegará a este puerto el día 10 de Abril el magnífico vapor frutero
Ardeola
admitiendo la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:
Billete sencillo, £ 6-6-0
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la línea durante el término de un año £ 10-10-0
Agentes, Representación de Yeoward Brothers, Oficina: Marina, 43.



Royal Mail Steam Packet Co.
(MALA REAL INGLESA)
El magnífico vapor correo inglés
Severn
de 4.800 toneladas, y 17 millas de andar llegará a Santa Cruz el 15 de Abril con destino a LA HABANA con hueco disponible para algunos pasajeros de 2.ª y 3.ª clase y 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 800 sobre cubierta. No se expedirán notas de embarque sino hasta la víspera de la llegada del vapor. Estos vapores llevarán la correspondencia pública que se recogerá en esta Administración principal de correos el día de la salida.
Agentes, THE TENERIFFE COALING CO. Alfonso XIII 84.



Shaw Svill & Albion Co.
LINEA DE VAPORES CORREOS INGLESES
PARA LONDON
Llegará el 12 de Abril el vapor
TOKOMARU
Admite carga y pasajeros.
PARA LONDRES
Llegará el 19 de Abril el vapor
AOTEA
Admite pasajeros y carga.
Agentes: HAMILTON Y C^o
PARA PLYMOUTH Y LONDON



Blandy Brothers y C.^a
Agentes del Lloyd inglés de Verein Amburger Aseguradora Havarie Bureau, the Liverpool Underwriters Association, y de varias más corporaciones de seguros y de Bancos Extranjeros
COMERCIANTES DE CARBÓN
68, TRIANA, 68, LAS PALMAS
Consignatarios de vapores
Grandes talleres situados en el Puerto de la Luz para la construcción de buques de vela y de vapor. Varadero para reparaciones de buques. Di- que seco. Reparaciones de todas clases de maquinarias de vapores.
VAPORES QUE SE ESPERAN
MRS DE ABRIL

Fecha	Nombre	Destino.
Día 9	«Wilcannia»	Para Londres.
» 11	«Umbria»	Para Barcelona y Génova.
» 25	«Sardigna»	Para Cádiz, Barcelona y Génova

Hamburgo Sud-Amerikanische DAMPSCHIFFS GEBELLSCHAFT
PARA HAMBURGO Y LISBOA
El magnífico vapor
Cucuman
Llegará a este puerto el 9 de Abril.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA Marina, 18.
Agentes para carga
The Tenerife Fruit Agency Marina 31.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA
PARA DUNKERQUE
saldrá del 7 al 8 de Abril el vapor
Amiral Duperré
Tiene 1.400 toneladas disponibles para carga.
PARA BORDEAUX & HAVRE
Saldrá el 16 de Abril el vapor
Ville de Maranhao
Admite pasajeros y carga.
Agentes
Hardisson Hermanos

Cie Belge Maritime du Congo
El magnífico vapor correo belga
Anversville
de 6000 toneladas llegará a Santa Cruz el 8 de Abril con destino a SOUTHAMPTON Y AMBRES con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta. Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para LONDRES será desembarcada en Southampton y trasladada allí a tren especial que la conducirá a su destino, donde deberá llegar a los 5 días después de salida su de Tenerife. Toda clase de carga se admite a flete corrido hasta Londres. Para más informes dirigirse a ELDER, DEMPSTER Y C^o. Alfonso XIII, 84.

Medic
Admite pasajeros y carga.
Agente para carga
The Tenerife Fruit Agency. Marina, 31.
The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.
Donald, Currie y C^o Managers
PARA LONDON VIA PLYMOUTH
El magnífico vapor
Gaika
llegará a este puerto el 18 de Abril.
Admite carga.

Compañía Transatlántica Española
(ANTES A LOPEZ Y C^o)
SERVICIO DEL MES DE ABRIL
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el 9 el vapor
León XIII
Admite pasajeros y carga.
PARA CÁDIZ, BARCELONA Y GÉNOVA
saldrá el 16 el vapor
P. de Satrustegui
Admite carga.
Para Santa Cruz de la Palma y para Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y La Guayra con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz. Saldrá el 17 el vapor
Manuel Calvo
Admite pasajeros y carga.
PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA
saldrá el 28 el vapor
M. L. Villaverde
Admite pasajeros y carga.
PARA CÁDIZ, BARCELONA Y GÉNOVA
saldrá el 30 el vapor
MONTEVIDEO
Admite carga y pasajeros.

Otto Thoresen
LINE OF STEAMERS
Servicio de vapores fruteros entre las Islas Canarias y Londres
PARA LONDRES
Llegará a este puerto el día 7 de Abril el magnífico y rápido vapor frutero
Sicilia
admitiendo la carga que se presente.
PARA LONDRES
Llegará a este puerto el 11 de Abril el magnífico vapor
Santiago
admitiendo la carga que se presente. Billete sencillo, £ 6-6-0
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la línea durante el término de un año £ 10-10-0
Agentes, Representación de Yeoward Bros. Oficinas: Marina 34.

The New Zealand Shipping Co.
PARA PLYMOUTH Y LONDON
El magnífico vapor
Kaipara
llegará a este puerto el 14 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
PARA PLYMOUTH Y LONDON
El magnífico vapor
S. S. Cape Corso
saldrá de este puerto el 21 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y C^o
Freight brokers
Agentes para carga,
The Tenerife Fruit Agency. Marina, 31

Ferwood Bros & Co.
LINE OF STEAMERS
PARA LAS PALMAS, MADERA Y LONDRES
El hermoso vapor frutero
TELDE
saldrá el día 13 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
Agente,
HY WOLFSON Marina 1.

The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.
Donald, Currie y C^o Managers
PARA LONDON VIA PLYMOUTH
El magnífico vapor
Gaika
llegará a este puerto el 18 de Abril.
Admite carga.

The Hamburg Amerika Linie
El hermoso vapor de lujo
Oceana
llegará a este puerto el 14 de Abril, saliendo el día siguiente en viaje de recreo para Taner, Gibraltar, Lisboa, Dover y Hamburgo. Este vapor es a montado con todas las comodidades propias de estos viajes de placer encontrándose a bordo un esmerado servicio para los pasajeros. Para informes dirigirse a sus agentes
HAMILTON Y C^a Marina, 15.

Santiago
admitiendo la carga que se presente. Billete sencillo, £ 6-6-0
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la línea durante el término de un año £ 10-10-0
Agentes, Representación de Yeoward Bros. Oficinas: Marina 34.

The New Zealand Shipping Co.
PARA PLYMOUTH Y LONDON
El magnífico vapor
Kaipara
llegará a este puerto el 14 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
PARA PLYMOUTH Y LONDON
El magnífico vapor
S. S. Cape Corso
saldrá de este puerto el 21 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y C^o
Freight brokers
Agentes para carga,
The Tenerife Fruit Agency. Marina, 31

Ferwood Bros & Co.
LINE OF STEAMERS
PARA LAS PALMAS, MADERA Y LONDRES
El hermoso vapor frutero
TELDE
saldrá el día 13 de Abril.
Admite carga y pasajeros.
Agente,
HY WOLFSON Marina 1.

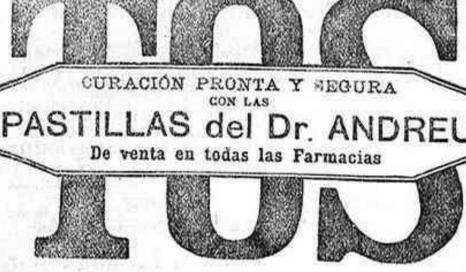
The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.
Donald, Currie y C^o Managers
PARA LONDON VIA PLYMOUTH
El magnífico vapor
Gaika
llegará a este puerto el 18 de Abril.
Admite carga.

The Hamburg Amerika Linie
El hermoso vapor de lujo
Oceana
llegará a este puerto el 14 de Abril, saliendo el día siguiente en viaje de recreo para Taner, Gibraltar, Lisboa, Dover y Hamburgo. Este vapor es a montado con todas las comodidades propias de estos viajes de placer encontrándose a bordo un esmerado servicio para los pasajeros. Para informes dirigirse a sus agentes
HAMILTON Y C^a Marina, 15.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el productor que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que hoy la admiración del mundo le deben toda la publicidad de sus productos.



TOS
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias
ASMA ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.



SANTALOL SOL
NUEVO PRODUCTO MEDICINAL MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO
ARHEOL
Pídase y exíjase siempre Santalol Sol Arheol Sol en farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 606, Chaffáu Balmes, Barcelona.

MEDIANA DE ARAGON
MEDALLA DE ORO—PARIS 1900
Unico manantial en el mundo sulfatado-sódico-litínico magnésico que puede ofrecer al público
SALES NATURALES purgantes, diuréticas, depurativas obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas
FARMACIAS Y DROGUERIAS
Depositarío genl. en las Islas Canarias
José Sueiras—Sta. Cruz de Tenerife

PASTILLAS BONALD
CLORO BORO SÓDICAS CON COCAÍNA
De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, pico aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fatiga del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.
Acanthea Virilis
Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antiobéptico. Tonifica y nutre los sistemas, óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.
Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.
De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (A T Gero na, 17), Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.
ELIXIR ANTIBACILAR BONALD
DE (Thiocol cinamo-vanádico, fosfoglicérico)
Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco neumónicos, laringo faringoso asfecciones gripales, pa údicas etc. etc. PRECIO DEL FRASCO 5 Ptas.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, c. rias, raquitismo, escrofutismo, etc. Frasco 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y en las Islas Canarias—Farmacia de Tenerife—en Santa Cruz, Calle del Norte, 17 y en Las Palmas (Gran Canaria) Farmacia de D. Fernando Bojart.

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
LEON
PASTILLAS RECTORALES
DE **G. F. MERINO HIJO**
En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros etc se toma
ESTUCHE 50 CTS.
EN USO DESDE EL AÑO 1827.

ROB LECHAUX
La sangre es la vida
El más poderoso de los depurativos
Zarzaparrilla roja y Ioduro de Potasio
Depósito en todas las farmacias
Collin & C.^a—Paris

ASMA CATARRO
Curado por los **CHARRILLOS** ó el **POLVO** de **PRENSIONES TOS, REUMAS, NEURALGIA**. El **FRASCITO** de **PROLON** ó el **FRASCITO** de **PROLON** es el más eficaz de todos los remedios para combatir las enfermedades de las vías respiratorias. Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros. Todas las Farmacias en Francia y en Extranjero. Por Mayor: 20, Rue de Casare, Paris.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Imprenta Isleña de José M.^a Palazón
A cargo de Francisco H. Hernández
Calle Valentín Sanz, núm. 8